



## DECIMOCUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA

**Informe de la Subcomisión  
de Construcciones**

1. La Subcomisión de Construcciones de la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración se reunió el 21 de marzo de 2006. Su Mesa estuvo compuesta de la forma siguiente: Sr. S. Paixão Pardo (miembro gubernamental, Brasil), Presidente y Ponente; Sr. D. Lima Godoy (miembro empleador), Vicepresidente, y Sr. Khurshid Ahmed (miembro trabajador), Vicepresidente.

**Informe de actualización relativo  
a los proyectos de construcción**

2. La Subcomisión pasó a examinar un documento <sup>1</sup> en el que se proporcionaba información actualizada sobre los proyectos de construcción de Santiago y Dar es-Salam.
3. El Jefe de la Oficina de Administración Interior complementó ese documento presentado ante la Subcomisión con detalles acerca de los últimos acontecimientos registrados. La inauguración del edificio de Santiago había tenido lugar el 14 de diciembre de 2005, con la asistencia del Sr. Ricardo Lagos, Presidente de Chile, el Director General, representantes de los empleadores y de los trabajadores, y los arquitectos. En cuanto al proyecto de Dar es-Salam, la Oficina había visitado las obras en febrero de 2006, por lo que podía informar de primera mano de que los trabajos de construcción avanzaban según lo previsto, salvo por un pequeño retraso de dos semanas, y de que estos trabajos se mantenían dentro de la asignación presupuestaria prevista.
4. Los miembros trabajadores celebraron constatar que el proyecto de Santiago había concluido de manera satisfactoria para todos. Pidieron aclaraciones con respecto a la indemnización de 79.552,58 dólares de los Estados Unidos abonada al propietario de los locales que la OIT ocupaba anteriormente. También solicitaron información sobre la exención fiscal que la Oficina podía prever en el proyecto de Dar es-Salam, y sobre el proceso de devolución del IVA en ambas construcciones.
5. Los miembros trabajadores recordaron que la Oficina había propuesto incluir en sus propuestas de Programa y Presupuesto para 2008-2009 una partida de un 1 por ciento

<sup>1</sup> Documento GB.295/PFA/BS/1.

anual del valor total de la propiedad con la que financiar futuras obras de reparación importantes. Sin embargo, la cuestión seguía sin resolverse en el caso de que durante el bienio en curso fueran necesarios trabajos de reparación urgentes.

6. Los miembros empleadores también manifestaron su sorpresa por la indemnización pagada al propietario de los antiguos locales de la OIT en Santiago. Les complacía constatar los avances realizados en el proyecto de construcción de Dar es Salam. También querían recalcar la importancia de establecer una reserva cuantiosa con la que efectuar obras de mantenimiento y reparación en todos los locales de la OIT.
7. El representante del Gobierno del Japón respaldó la idea de que deberían llevarse a cabo todos los esfuerzos posibles para reunir en el Fondo de Construcciones y Alojamiento una reserva destinada a efectuar trabajos de reparación importantes, empezando por todo ahorro que pudiera obtenerse durante el bienio en curso. Sin embargo, recordó que la base para reponer dicho Fondo a que habían hecho referencia los trabajadores era una propuesta de la Oficina que el Consejo de Administración tendría que debatir en su momento.
8. El representante del Gobierno de Kenya lamentó que en el documento no se recogiese información más detallada acerca del proyecto de Dar es-Salam.
9. En respuesta a las preguntas formuladas por trabajadores y empleadores, el Tesorero y Contralor de Finanzas indicó que en la asignación presupuestaria destinada a los proyectos de construcción no estaban incluidos impuestos que fueran a devolverse. Los impuestos pagados por la Oficina se cargaban a una cuenta transitoria a la espera de que fueran reembolsados sobre la base de las solicitudes de devolución presentadas por la Oficina a los gobiernos interesados, momento en que se liquidaba la cuenta. El retraso señalado en cuanto a las devoluciones por parte de las autoridades chilenas estaba contemplado en el proceso habitual al respecto.
10. En respuesta a la pregunta sobre la indemnización pagada en Santiago en concepto de resolución anticipada del contrato de arrendamiento, la Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración recordó que, en 2001, la Oficina había firmado por diez años un contrato de arrendamiento a un tipo de cambio fijo en «unidades de fomento» (unidad monetaria vinculada a la tasa de inflación y expresada en pesos chilenos) durante el período de vigencia del contrato. En éste sólo se preveía una resolución anticipada en el caso de que la OIT retirase su presencia del país. Pese a los constantes esfuerzos realizados por los representantes de la Oficina en Chile, en estrecha consulta con la Oficina del Consejero Jurídico de la OIT, la Oficina no pudo encontrar un nuevo arrendatario dispuesto a subrogarse el contrato durante el período restante hasta después de terminada la construcción del nuevo edificio. En vista de la evolución del mercado inmobiliario en Santiago, la devaluación del dólar y el lapso de tiempo transcurrido entre la marcha de la OIT y la entrada del nuevo inquilino, la Oficina se vio obligada a pagar una indemnización para dar por terminada la relación contractual. Según el asesoramiento jurídico recibido, también de expertos locales, el arreglo alcanzado era el mejor que podía negociarse en esas circunstancias. La Oficina extraería enseñanzas de esta experiencia con miras a aplicarlas a la hora de negociar futuros contratos de arrendamiento.

## **Informe de actualización relativo al estudio independiente sobre el edificio de la sede de la OIT**

11. La Subcomisión examinó un documento<sup>2</sup> presentado para facilitar información sobre el resultado del proceso de licitación celebrado a fin de que se realizase un estudio técnico exhaustivo sobre el edificio de la sede de la OIT.
12. El Jefe de la Oficina de Administración Interior proporcionó a la Subcomisión la última información disponible sobre las condiciones del contrato firmado el 9 de marzo de 2006 con TECHDATA, empresa que había ganado el concurso de licitación internacional. A esta empresa se le pagaría en cinco mensualidades, y la Oficina se pondría en contacto con ella periódicamente para que la mantuviera al tanto de los progresos realizados. Como fecha límite para la recepción de su informe definitivo, se había fijado el 15 de agosto de 2006. Los resultados del estudio, junto con las opciones de financiación, le serían presentados a la Subcomisión de Construcciones en un documento que se sometería en noviembre de 2006.
13. El estudio abarcaría cinco esferas generales, a saber, la estructura del edificio; la fachada y las ventanas; las cubiertas y el estanque situado encima del estacionamiento P1; los aspectos técnicos del interior del edificio, tales como la prevención de incendios, la iluminación, los falsos techos, el aislamiento entre plantas y la asignación de espacios; y el análisis de los materiales de construcción utilizados a fin de evaluar su deterioro tras más de treinta años de uso. Esta empresa no tendría derecho a licitar para las obras de construcción reales que podrían derivarse del estudio.
14. Los miembros empleadores insistieron en la importancia del estudio, que la Oficina parecía estar manejando con la debida atención. Era esencial que en el resultado del estudio se distinguiera entre las obras indispensables, las obras necesarias y las que serían opcionales. Obviamente, sería fundamental en este sentido tener en cuenta los aspectos presupuestarios.
15. Los miembros trabajadores lamentaban que no se hubiera proporcionado más información en el documento presentado a la Subcomisión, así como la lentitud con que se estaban desarrollando los acontecimientos en relación con el estudio y las medidas consiguientes que se habrían de adoptar. Algunos miembros de la Subcomisión habían visitado el edificio hacía más de un año, y habían advertido el mal estado en que se encontraban ciertas zonas, como los aparcamientos, las salas de conferencias y los ascensores. Instaron a la Oficina a que actuara con la diligencia debida para garantizar que los visitantes, los delegados y el personal trabajaran en un entorno seguro y apropiado. El amianto era el material de aislamiento más utilizado a principios del decenio de 1970. Todas las cuestiones relativas a la seguridad y la salud debían tratarse con rigor y con la sensibilidad necesaria para tranquilizar al personal. También subrayaron la importancia que revestía para la imagen de la OIT — en cuanto institución respetada universalmente — la renovación del mobiliario de algunas de las salas de conferencias.
16. Los miembros trabajadores aguardaban con interés la conclusión oportuna del estudio y las indicaciones sobre la mejor utilización del espacio, así como las propuestas relativas a la sustitución o renovación del equipamiento de las salas de reunión. Alentaron a la Oficina a perseverar en sus esfuerzos por obtener financiación de las autoridades suizas.

<sup>2</sup> Documento GB.295/PFA/BS/2.

17. El representante del Gobierno del Japón esperaba con interés la celebración de una discusión específica de esta cuestión en noviembre, con base en los resultados del estudio. Dicha discusión constituiría una buena oportunidad para examinar el proceso de adopción de decisiones sobre las cuestiones relativas a los locales. Reiteró las solicitudes ya formuladas de una estrategia general relativa a los locales — a cuyo respecto la realización del estudio representaba un primer paso — y de un plan de inversión para un plazo de 10 a 15 años. Ambos mecanismos deberían instaurarse con anterioridad a la adopción de decisiones.
18. La representante del Reino Unido acogió con satisfacción que se hubiera adjudicado el contrato para la realización del estudio, pero lamentaba los retrasos en el proceso. Reiteró la solicitud formulada en noviembre de 2005, a saber, que el resultado del estudio incluyese opciones financieras y un plan empresarial sólido y basado en prácticas óptimas. Esperaba que con este proceso se contribuyera a la elaboración de una estrategia general a largo plazo relativa a los locales de la OIT.
19. La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración indicó que se había proporcionado alguna información por vía oral a los miembros de la Subcomisión de Construcciones, lo cual se había debido a las limitaciones de tiempo y al carácter de las cuestiones examinadas. La Oficina no estaba en condiciones de establecer una estrategia relativa a los locales antes de la conclusión del estudio, ya que el acondicionamiento del edificio de la sede sería un componente principal de dicha estrategia. En cuanto a la cuestión del amianto, la Oficina supervisaba la situación de forma continuada. Esta cuestión se incluiría en la sección del estudio dedicada a la evaluación de los materiales. En respuesta a las preocupaciones manifestadas por los miembros trabajadores, confirmó que en el estudio se examinarían las cuestiones relativas a la seguridad, incluidas las relacionadas con las ventanas.

## Otras cuestiones

20. El Jefe de la Oficina de Administración Interior informó sobre el curso dado a las decisiones adoptadas recientemente por el Consejo de Administración respecto de la realización de obras de reparación importantes en el edificio de la sede. Las obras de reparación urgentes en la red de cañerías, cuyo coste se había estimado en 250.000 francos suizos y que fueron aprobadas en noviembre de 2005, se llevarían a cabo durante el verano e incluirían la instalación de un conducto de gas para complementar en un futuro el suministro energético del edificio. En cuanto al gasto aprobado por el Consejo de Administración en marzo de 2005, el proceso de licitación para la renovación del equipamiento técnico de las salas I, VI, VII y XI debería finalizar en abril 2006, y las obras se habrían de iniciar el mes de junio siguiente. El Consejo de Administración también había decidido destinar aproximadamente 100.000 francos suizos a la sustitución de los extintores y los armarios. Estas obras, que habían comenzado en septiembre de 2005 y concluirían a finales de 2006, se estaban llevando a cabo en tres fases; por otro lado, en octubre de 2005 se celebraron al respecto cuatro reuniones de formación destinadas al personal de seguridad. Por último, el Consejo de Administración había aprobado una asignación de 260.000 francos suizos para la instalación de dos escaleras mecánicas nuevas en el lado norte del edificio. La oferta final ascendía a 195.000 francos suizos, esto es, 64.500 francos menos que la cantidad aprobada en marzo de 2005. Esta obra se llevaría a cabo a finales de agosto de 2006.
21. Se informó también a la Subcomisión de los avances en las obras de renovación que se estaban realizando para aislar el techo del auditorio del local de la OIT en Islamabad. La estructura del edificio se había examinado para detectar posibles efectos del terremoto que había devastado la región en octubre de 2005, lo que había provocado algunas demoras. Las obras estaban en curso en ese momento y deberían completarse a finales de abril de 2006.

22. La Oficina estaba finalizando el compendio de políticas, normas y prácticas en vigor que se aplicaban a las decisiones relativas a los locales. Este documento interno se publicaría en la Intranet de la OIT en junio de 2006.
23. Los miembros trabajadores plantearon la posibilidad de destinar los fondos sobrantes de la cantidad consignada para financiar la instalación de escaleras mecánicas nuevas en el lado norte del edificio a la instalación de un ascensor para personas con discapacidades. También deseaban señalar a la atención de la Subcomisión su inquietud por el alquiler excesivamente alto que estaba pagando la Oficina Subregional de la OIT en Puerto España. Esto suponía una desviación de fondos que podrían emplearse para fines más útiles.
24. Los miembros empleadores expresaron su apoyo a la propuesta de destinar los fondos sobrantes de la cantidad asignada a las escaleras mecánicas a la instalación de un ascensor para las personas con discapacidades.
25. La Directora Ejecutiva del Sector de Gestión y Administración explicó que la cuestión del acceso de las personas con discapacidades se había planteado en un momento en que se estaba discutiendo la sustitución de las escaleras mecánicas, especialmente en vista de que el acceso a la OIT para las personas que utilizaban el transporte público estaba situado en el nivel P.3 del lado norte del edificio. La Oficina estaba totalmente dispuesta a facilitar el acceso al edificio de las personas con discapacidades, para lo cual la instalación de un ascensor especial entre los niveles P.3 y R.2 sería la mejor solución. En espera de una futura licitación, el coste estimado de un ascensor para personas con discapacidades era de 120.000 francos suizos, por lo que se precisarían 55.500 francos adicionales para completar los fondos sobrantes de la cantidad asignada a las escaleras mecánicas. Por otro lado, sería más rentable que tanto las escaleras mecánicas como el ascensor se instalaran a la vez. Con sujeción a las opiniones de la Subcomisión al respecto, se podría recomendar a la Comisión de Programa, Presupuesto y Administración que autorizara el uso de 55.500 francos suizos con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento a tal fin. En caso contrario, el examen de esta cuestión se podría posponer hasta la reunión de noviembre de 2006 del Consejo de Administración.
26. El representante del Gobierno del Japón, que en principio estaba de acuerdo con la propuesta, solicitó sin embargo aclaraciones respecto del saldo del Fondo de Construcciones y Alojamiento en ese momento.
27. El Tesorero y Contralor de Finanzas informó a la Subcomisión de que, a 31 de diciembre de 2005, los recursos disponibles del Fondo de Construcciones y Alojamiento ascendían a unos 2,4 millones de francos suizos.
28. ***La Comisión tal vez estime oportuno recomendar al Consejo de Administración que acceda:***
  - a) ***a que los 64.500 francos suizos sobrantes de la asignación aprobada para financiar la sustitución de las escaleras mecánicas se usen para financiar parcialmente el coste de la instalación de un ascensor para personas con discapacidades, que se estima en 120.000 francos suizos, y***
  - b) ***a que los 55.500 francos suizos restantes se imputen con cargo al Fondo de Construcciones y Alojamiento.***

Ginebra, 23 de marzo de 2006.

*Punto que requiere decisión:* párrafo 28.